Gobernación de Guairá

Informe de Evaluación

LLAMADO A LICITACION CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 ID: 376.530
"ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del 07 de mayo de 2020, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación por Contratación Directa 01/2020 llamado por la Gobernación del Guairá para "**ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**", se reúne el Comité designado por Resolución Nº 776/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, conformado por los Señores: Abg. Derli Duarte, Abg. Fernando Pérez y el Sr. Enrique Cantero.

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 29 de abril de 2020 siendo las 09:15hs., con la presentación de ofertas en la presente licitación por parte del único Oferente:

Oferente presentado al presente proceso:

- **EMPRESA:** INFORMATICA SISTEMAS Y SERVICIOS **RUC:** 2.984.725-7 Gs. 23.010.000 (guaraníes veinte y tres millones diez mil).----------

Observaciones Realizadas al momento del acto de apertura de ofertas: NINGUNA.-

Posteriormente se procede a analizar minuciosamente los documentos de carácter sustancial presentado por el Oferente, de conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación de la Carta Invitación, se obtiene el siguiente resultado;

Orden	Oferente	Garantía de Mantenimiento Declaración Jurada	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta/ C.I. del Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	INFORMATICA SISTEMAS Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE

Y teniendo en cuenta el Art. 61 de la Ley 2051/03 **Método de Evaluación. 1.** Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de Oferta debidamente extendido, formulario de Oferta firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la Oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

De acuerdo con el cuadro trascripto anteriormente, el Comité ha verificado que el Oferente **INFORMATICA SISTEMAS Y SERVICIOS** cumple con todo los documentos sustanciales requeridos en el presente procedimiento.

Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes.*
4. *Los demás documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda.*

Se analiza la oferta presentada por el oferente **INFORMATICA SISTEMAS Y SERVICIOS** de acuerdo con el cuadro trascripto anteriormente, este Comité ha verificado que el oferente cumple con los requerimientos de carácter sustancial del presente procedimiento, por tanto, y teniendo en cuenta que la Ley 2051/03 establece "El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta."

Este Comité de Evaluación ha confirmado que **INFORMATICA SISTEMAS Y SERVICIOS** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, Se ha verificado el cumplimiento a la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", y el oferente ni los demás sujetos relacionados directamente con su empresa, aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.

Por tanto, se procede a analizar la Oferta desde el punto de vista económico.

Análisis de las Ofertas con relación al precio Ofertado:

ID	DESCRIPCIÓN:	INFORMATICA SISTEMAS Y SERVICIOS
376.530	ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD	Gs. 23.010.000 (Guaraníes veinte y tres millones, diez mil)

El Cuadro Comparativo de Ofertas con el detalle de los Ítems Ofertados se encuentra anexado al presente documento.

MARGEN DE PREFERENCIA. ANEXO B, DDL, PUNTO 19:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (UN) días. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Teniendo en cuenta que es el único oferente este Comité considera innecesario referirse al margen de preferencia por Certificado de Origen.

Conforme al cuadro precedente se toma la Oferta de **INFORMATICA SISTEMAS Y SERVICIOS** la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia, se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación;

DOCUMENTOS LEGALES	INFORMATICA SISTEMAS Y SERVICIOS
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

Se ha verificado la veracidad de las informaciones contenidas en los documentos presentados por el oferente y se concluye que cuenta con lo requerido en la Carta de Invitación en cuanto a documentos legales.

Posteriormente se procederá a evaluar el cumplimiento de los requerimientos de experiencia del oferente pre seleccionado.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**INFORMATICA SISTEMAS Y SERVICIOS**
Como mínimo 2 contratos de Servicios de Provisión de Bienes similares.	**CUMPLE**

El oferente **INFORMATICA SISTEMAS Y SERVICIOS** presentan suficiente cantidad de Copia de Contratos ejecutados de Servicios de Provisión de Bienes similares, de años anteriores como para avalar la experiencia en el servicio.

Análisis de Costo de la OFERTA SELECCIONADA según Resolución DNCP 411/18:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Porcentaje de Variación	Ponderación
1	Papel tamaño oficio	590	40000	39000	1000	3% por debajo	**DENTRO**

En consideración de que el precio Ofertado se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución DNCP 411/18 no será necesario solicitar explicaciones al oferente de la Composición de sus precios.

GOBERNACION DEL GUAIRA – Comité Evaluador de Contrataciones

Evaluación de la muestra requerida según carta Invitación:

Las muestras deberán ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas adjunto con su boceto de rotulación, (Ver cuadro) su presentación deberá ser al momento de la presentación de la oferta, la misma es de carácter sustancial y no subsanable, la falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazo establecido será causal de descalificación de la oferta, no se considerará ninguna muestra que difiera en uno o más de los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas. Una vez concluida las pruebas hechas a las muestras provistas por los oferentes quedará en poder de la Unidad Operativa de Contrataciones, las muestras serán aval del Acta de Evaluación y ante cualquier infortunio o discrepancia por lo dicho en el informe, será prueba fiel del desarrollo del contenido.-

Requerimiento	Muestra Presentada por el Oferente
(Resolución DNCP N° 5695/19 Art. 9° remitirse a la plantilla del producto en el SICP) Papel de fibra vegetal maderera reforestada: Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la MP del bien Ofertado. Dicha Declaración Jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. Ej. : (tamaño oficio)	CUMPLE
La resma de papel deberá tener grabada en el embalaje la leyenda "MATERIAL DE LICITACION – PROHIBIDA SU VENTA - GOBERNACION DE GUAIRA" • Tipografía: Arial Negrita • Tamaño de la Fuente: 15 pt. • Alineación: Centrada (Según Muestra) • Color de la Fuente: Negro (100%) • Medida del Recuadro: 70 mm de largo por 50 mm de alto	CUMPLE

La muestra presentada por el oferente en cuanto a la Especificación técnica, el rotulado correspondiente de acuerdo a lo requerido en la Carta Invitación, Cumple debidamente.

Comité Recomienda;

DECLARAR, que los precios ofertados son aceptables y en consecuencia **ADMITIR**, la Oferta presentada por **INFORMATICA SISTEMAS Y SERVICIOS** con **RUC: 2.984.725 - 7**

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **INFORMATICA SISTEMAS Y SERVICIOS con RUC: 2.984.725-7,** el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Presente Licitación por Contratación Directa N° **01/2020 ID Nº 376.530 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"** a la firma **INFORMATICA SISTEMAS Y SERVICIOS con RUC: 2.984.725-7**, por un monto de **Gs. 23.010.000 (guaraníes VEINTE Y TRES MILLONES, DIEZ MIL).----------**

Salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente Acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad en el lugar y fecha de su otorgamiento. –----------

Sr. Enrique Cantero
Miembro del Comité

Abg. Derli Duarte
Miembro del Comité

Abg. Fernando Pérez
Miembro del Comité